110.07.

ENVIADO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado de Salida PMY No 0257-2023
Fecha: 09/02/2023
Anexos: 0

Personería de Yopal Promotora y Participativa
Ventanilla Unica

SEÑORA
XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
REPRESENTANTE LEGAL
SANFER SOLUCIONES S.A.S
NIT 901298195-5
CL 25 C 14 70 AP 402
sanfersoluciones@gmail.com
YOPAL – CASANARE

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Yopal, requiere, para el cumplimento de su objeto misional, contratar a una persona natural o jurídica para **"ADQUIRIR EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL"**, razón por la cual le solicito muy respetuosamente remitir cotización de los servicios que relaciono a continuación:

OBJETO	ADQUIRIR EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de Inicio hasta el 29 de diciembre de 2023.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Municipio de Yopal
FORMA DE PAGO	La Personería cancelará al contratista el valor del contrato, mediante ACTAS PARCIALES, mes cumplido, presentando la respectiva factura por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Asimismo, sen debe acreditar el pago del sistema de seguridad social y Art.
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato 10% del valor total del contrato. Vigencia del contrato y hasta su liquidación. Calidad del servicio 10% del valor total del contrato. Vigencia del contrato. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones 5% del valor total del contrato. Vigencia del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual 200 SMLV.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Estampillas, impuesto, contribuciones etc.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicio de internet 50 Mbps en descarga y 50 Mbps en subida con grado de disponibilidad mínimo de 99.0% Disponer y configurar todos los elementos de interconexión (radio enlaces, Router, Accsess Point, ONU, Router Board) que se llegasen a necesitar para la correcta prestación del servicio de internet.	1	Global	

	Configurar la zona wifi de la Personeria Municipal de Yopal, con un área de cobertura aproximada de 24.000 m2 graduable dentro de los 360°. Configuración de correos corporativos en visor web, programas locales y Servicios de datos en la nube. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, por medio de un técnico de exclusividad de la personería municipal de Yopal. Informar el reemplazo de los elementos o equipos que no cumplan con las condiciones exigidas para la prestación del servicio de internet en un tiempo no mayor a un dia. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, por medio de un técnico de exclusividad de la personería municipal de Yopal. Garantizar el reemplazo de los elementos o equipos que no cumplan con las condiciones exigidas para la prestación del servicio de internet en un tiempo no mayor a un dia.			
			SUBTOTAL	
			IVA (19%)	
			%IMPUESTOS	
			VALOR TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).

En la casilla dé % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor del servicio, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Cuando estos no se no desglosen se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Remitir la cotización al canal electrónico contratacion@personeriamunicipalyopal.gov.co

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Documento de identidad del representante legal.

Atentamente

RAFAEL ALBERTO PEÑA TORRES
Personero Municipal de Yopal

Elaboró: Nelfrey Tarache Rodriguez
Director Administrativo y Financiero

Gmail

Contratación <contratacion@personeriamunicipalyopal.gov.co>

ENVIO COTIZACION SERVICIO DE INTERNET

2 mensajes

santiagof@sanfersoluciones.co <santiagof@sanfersoluciones.co> 10 de febrero de 2023, 15:54
Para: contratacion@personeriamunicipalyopal.gov.co

Buenas Tardes

A continuación adjunto cotizaci

Muchas gracias

Cotizacion Personeria Yopal.pdf
289K

santiagof@sanfersoluciones.co <santiagof@sanfersoluciones.co> 13 de febrero de 2023, 11:54
Para: contratacion@personeriamunicipalyopal.gov.co

Buenos días Adjunto documentos solicitados.

Gracias
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

RUT (1) (3).pdf
430K

Certificado de existencia y representacion legal (1).pdf
260K

Cedula Represante Legal (2).pdf
286K

SANFER SOLUCIONES SAS

El Yopal, Casanare febrero 10 de 2023

Doctor
Rafael Alberto Peña
Personería Municipal de Yopal
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

En respuesta a lo solicitado, envió la siguiente relación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTVIDADES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicio de Internet 50 Mbps en descarga y 50 Mbps en subida con grado de disponibilidad mínimo de 99.0% Disponer y configurar todos los elementos de interconexión (radio enlaces, Router, Accsess Point, ONU, Router Board) que se llegasen a necesitar para la correcta prestación del servicio de Internet. Configurar la zona wifi de la Personería Municipal de Yopal, con un área de cobertura aproximada de 24.000 m2 graduable dentro de los 360°. Configuración de correos corporativos en visor web, programas locales y Servicios de datos en la nube. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, por medio de un técnico de exclusividad de la personería municipal de Yopal. Informar el reemplazo de los elementos o equipos que no cumplan con las condiciones exigidas para la prestación del servicio de Internet en un tiempo no mayor a un día. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, por medio de un técnico de exclusividad de la personería municipal de Yopal. Garantizar el reemplazo de los elementos o equipos que no cumplan con las condiciones exigidas para la prestación del servicio de Internet en un tiempo no mayor a un día.	1	Global	$ 10.924.369,75
			SUBTOTAL	$ 10.924.369,75
			IVA (19%)	$ 2.075.630,25
			% IMPUESTOS	
			VALOR TOTAL	$ 13.000.000,00

Cada ítem tiene en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Anexos: Cámara de comercio vigente, RUT y Documento de identidad del representante legal.

Sin otro particular

Xiomy Lemus

XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
REPRESENTANTE LEGAL
SANFER SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901298195-5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878377657

(415)7707212489984(8020) 000014878377657 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 9 8 1 9 5 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SANFER SOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 25 C 14 70 AP 402

42. Correo electrónico: sanfersoluciones@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 2 4 2 5 7 7 6 0 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2 3	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 9 0 6 1 8	6 1 2 0	2 0 1 9 0 6 1 8	5 1 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 8 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 11 - 24 / 14 : 44: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

884. Nombre: LEMUS LLAYES XIOMI MAYERLY

885. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-11-2022 02:45:28PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878377657

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 1 9 5	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sanción	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 2 5 7 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 9 0 6 2 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 24-11-2022 02:45:28PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878377657

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9012981955 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Representación

1

68. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022/08/22

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

101. Número de Identificación: 1006489763

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: LEMUS

105. Segundo apellido: LLAYES

106. Primer nombre: XIOMI

107. Otros nombres: MAYERLY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

68. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

68. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

68. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

68. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2022 - 23:31:36
Recibo No. S000686084, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UFBZrRC1Hp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SANFER SOLUCIONES S.A.S
Nit : 901298195-5
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 142575
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 09 de junio de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 25C 14-70 - Covisedca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : msfernandezp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124257760
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 25C 14-70 - Covisedca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : msfernandezp@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124257760
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019, con el No. 35457 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SANFER SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 06 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2019, con el No. 35896 del Libro IX, se decretó Reforma(modificacion objeto social)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentre disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Proveer redes y servicios de telecomunicaciones, instalaciones eléctricas, distribución y comercialización de productos de telecomunicación y de informática, facturación, recaudo de servicio de internet, soporte y mantenimiento en redes. En cumplimiento de su objeto social la sociedad pueda efectuar las siguientes operaciones: Establecer, adquirir, dirigir y mantener oficinas o locales para la dirección y administración de los servicios descritos actividades relacionadas con ellos y con el funcionamiento comercial de la compañía, adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, permisos, privilegios, propiedades industriales, procedimientos, marca y nombres en representación y comisión y llevara cabo toda clase de operaciones comerciales o civiles dentro y fuera del territorio nacional, que sean necesarias convenientes para la realización de las finalidades comprendidas dentro del objeto social mencionado que directamente se relacionen con el efectuar todas las operaciones, celebrar todo los contratos y actos que se relacionen con los objetivos presencados incluyendo la contratación de préstamos y créditos y pasivos y otorgamiento y aceptación de cauciones reales y personales. Alquiler maquinaria, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar, cancelar y cobrar toda clase de instrumentos negociables y cualquier otra especie de efectos de comercio y aceptar los medios de pago, abrir cuentas bancarias y en general verificar todas las operaciones y transacciones bancarias que sean indispensables para el manejo comercial ordinario de la sociedad adquirir y enajenar bienes. Muebles o inmuebles corporales y derechos personales o reales de toda clase que sean necesarios o inconvenientes en general, o sean de determinada circunstancia para la inversión de sus fondos y conservarlos, gravarlos o venderlos en las oportunidades indicadas por las necesidades sociales la contratación de entidades públicas y privadas, con personas naturales y jurídica en desarrollo de su objeto social la subcontratacion con profesionales del sector industrial para difusión y ejecución de los objetivos formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada adquiriendo o suscribiendo acciones y haciendo aportes de cualquier naturaleza, adquirirlas, incorporalas o fusionarse con ella: Siempre que el objeto que aquellas sociedades sean similar a esta y términos generales efectuar toda las operaciones necesarias comprendidas por todo acto o contrato que guarden relación directa con el objeto social. La compañía tiene por objeto principal. A) la prestación a terceros de servicios básicos di telecomunicaciones, pero podrá además participar en otra actividades de servicio público, servicio de valor agregado y telemáticos tales como servicio de internet dedicado, portador tele banca mensajería electrónica y seguimiento vehicular y personal. B) la importación distribución y comercialización y ventas de insumos, productos y equipos en general para si misma o para terceros. C) la prestación de servicios y asesorías en el área de servicio público en general a nivel nacional, tanto a empresas del sector público o como el sector privado. D) la organización par misma o para terceros de estudios consultorías y asesorías relacionada con los servicios públicos. E) la formulación ejecución y evaluación de proyectos en el área f)podrá construir para si misma o para terceros, toda clase de inmuebles para la prestación de servicios públicos para. Empresa del sector público y del sector privado. G) mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo. H) comercio de libros, periódicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio. I) podrá realizar para si misma o para terceros publicidad de productos y servicios, obtener y otorgar licencias y concesiones y franquicias a nivel nacional e internacional el fin de primordial de la sociedad es la prestación de servicios telemáticos de valor agregado y telemáticos que se deriven de estos la distribución o venta al por mayor y al detal en todo el pais como la compra y venta de computadores, impresoras, parte y suministros para los mismos, diseño, elaboración y venta de programas para los mismos, diseños y complementación de sistemas y asesorías en el análisis en el desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de contratos que se desarrollen directamente o entes subordinados al mismo verbigracia. Adquirir bienes muebles o inmuebles enajenarlos tomarlos en arrendamiento, hipotecarlos, gravarlos, recibir dinero en mutuo o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades financieras, así negociar titulos valores y en síntesis celebrar o ejecutar en su propio nombre o par cuenta de terceros los actos, contratos y negocios que sean necesarios para la realización del objeto social. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto pueda hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, constituir cualquier clase de gravámenes, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; ejecutar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar, o recibir garantías, girar, en endosar, adquirir titulos valores.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 71.800.000,00
No. Acciones	7.180,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal. La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazara en las faltas temporales absolutas. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022 con el No. 43894 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES	C.C. No. 1.006.489.763

Por documento privado del 18 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 35457 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2022 - 23:31:36
Recibo No. S000686084, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UFBZrRC1Hp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBGERENTE CAMILO ANDRES FERNANDEZ PULIDO C.C. No. 1.117.326.109

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 06 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	35896 del 12 de septiembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J6190

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $247,506,568
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : J6110.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2022 - 23:31:38
Recibo No. S000686084, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UFBZrRC1Hp

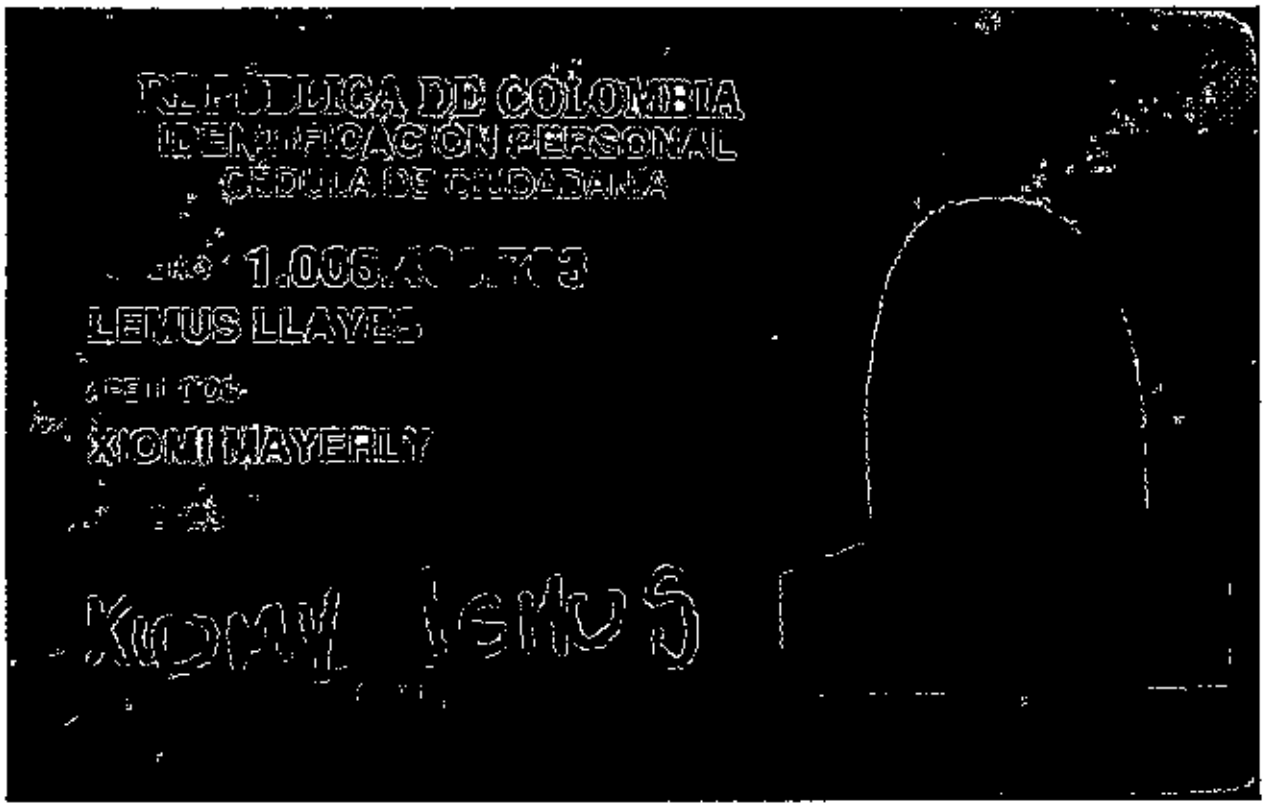
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.006.
LENUS LLAYER
XIOMI MAYERLY


FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1999
OROCUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
B+
F
ESTATURA
G.S RH
SEXO
15-AGO-2017 OROCUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN